

BASES PARA LA CONVOCATORIA DEL CERTAMEN DE CORTOMETRAJES DEL 6º FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE PILAR DE LA HORADADA.

VI EDICIÓN “PREMIOS PILAR” DE LA COMUNIDAD VALENCIANA AL CORTOMETRAJE.

1.- El ámbito del certamen es internacional. Podrán participar todos aquellos productores o realizadores que posean los derechos sobre las obras que presentan. Cada participante puede presentar tantas obras como desee, en cualquier idioma, si no es castellano, deberán ir subtituladas en esta lengua. La inscripción es gratuita.

2.- Se podrán presentar cortometrajes exclusivamente de los siguientes géneros: ficción, animación, documental o experimental. No se admiten géneros publicitarios, promocionales, divulgativos o informativos, “fashion films” o videoclips. La duración de los mismos no excederá de 30 minutos, créditos incluidos.

3.- Se admitirán cortometrajes producidos en los años 2021 y 2022, **que no hayan sido presentados a ninguna edición anterior de este Certamen.**

4.- Los cortometrajes presentados a concurso no podrán estar publicados en ningún portal de internet de libre visionado.

5.- La convocatoria y plazo de inscripción de cortometrajes se abre el día 12 de junio de 2022, cerrándose la admisión de obras el día 1 de septiembre del mismo año.

6.- El envío se realizará online, a través de las plataformas online, [MoviBeta](#) o [Festhome](#).

7.- Un Comité de Selección formado por profesionales del medio y miembros del equipo de la organización será el encargado de seleccionar, de entre todos los cortometrajes presentados, aquellos que participarán en la **“SECCIÓN OFICIAL”**, que optarán a premios en dos categorías distintas, nacional e internacional, y serán proyectados durante los días de celebración del Festival en la sala de proyección que designe la organización.

El mismo Comité de Selección, elegirá de entre todos los cortometrajes presentados, los que formarán parte de la sección competitiva denominada **“SECCIÓN ANUAL”**, y serán proyectados en las sesiones periódicas que se realizarán a lo largo del año 2023, enmarcadas dentro de las actividades del Festival que pretenden darle continuidad y actividad todo el año, en la sala de proyección que determine la organización.

El fallo del Comité de Selección es inapelable. La selección se hará pública en el mes de noviembre de 2022.

El Festival informará por escrito a todos los seleccionados, a través del correo electrónico aportado en la inscripción, el resultado de las selecciones, con un plazo mínimo de tres semanas antes del inicio del certamen, además de publicar la selección en su página web oficial, pudiendo previamente difundir en redes sociales, con fines promocionales, los seleccionados de forma progresiva comunicándolo a estos en el mismo momento de dicha publicación.

El Festival facilitará el transporte desde la estación de tren, autobús o aeropuerto más cercano a Pilar de la Horadada hasta la sala de proyección, con el fin de que el creador o representante de la obra seleccionada pueda asistir a la presentación de dicha obra el día de su exhibición al público.

Las obras seleccionadas deberán enviarse en formato digital adecuado para proyección, junto con el resto de material promocional del cortometraje.

8.- El Jurado Oficial, estará compuesto por profesionales del mundo de la cultura, las artes audiovisuales y el ámbito cinematográfico y se dará a conocer en la página web oficial del Festival.

9.- Los cortometrajes nacionales incluidos en la SECCIÓN OFICIAL optarán a los “PREMIOS PILAR DE LA COMUNIDAD VALENCIANA AL CORTOMETRAJE 2022”, los cortometrajes internacionales incluidos en la SECCIÓN OFICIAL optarán al “PREMIO PILAR INTERNACIONAL 2022”, los cortometrajes incluidos en la SECCIÓN ANUAL optarán al “PREMIO LUCERNA 2022”.

El Jurado Oficial otorgará los siguientes premios, con cuatro nominaciones por categoría:

- “PILAR DE ORO” AL MEJOR CORTOMETRAJE, dotado con 1000€ en metálico + estatuilla.
- “PILAR DE PLATA” AL MEJOR CORTOMETRAJE, dotado con 500€ en metálico + estatuilla.

- “PILAR DE ORO” A LA MEJOR DIRECCIÓN, dotado con 500€ en metálico + estatuilla.
- “PILAR DE PLATA” A LA MEJOR DIRECCIÓN, dotado con 250€ en metálico + estatuilla.

- “PILAR DE ORO” AL MEJOR GUION, dotado con 500€ en metálico + estatuilla.
- “PILAR DE PLATA” AL MEJOR GUION, dotado con 250€ en metálico + estatuilla.

- “PILAR DE ORO” A LA MEJOR MÚSICA ORIGINAL, dotado con 500€ en metálico + estatuilla.
- “PILAR DE PLATA” A LA MEJOR MÚSICA ORIGINAL, dotado con 250€ en metálico + estatuilla.

- “PILAR DE ORO” A LA MEJOR DIRECCIÓN ARTÍSTICA, dotado con 500€ en metálico + estatuilla.
- “PILAR DE PLATA” A LA MEJOR DIRECCIÓN ARTÍSTICA, dotado con 250€ en metálico + estatuilla.

- “PILAR DE ORO” A LA MEJOR DIRECCIÓN DE FOTOGRAFÍA, dotado con 500€ en alquiler de equipos cinematográficos en la empresa “HARMONICA RENTAL” + estatuilla.
- “PILAR DE PLATA” A LA MEJOR DIRECCIÓN DE FOTOGRAFÍA, dotado con 250€ en alquiler de equipos cinematográficos en la empresa “HARMONICA RENTAL” + estatuilla.

- “PILAR DE ORO” AL MEJOR ACTOR, dotado con 500€ en metálico + estatuilla.
- “PILAR DE PLATA” AL MEJOR ACTOR, dotado con 250€ en metálico + estatuilla.

- “PILAR DE ORO” A LA MEJOR ACTRIZ, dotado con 500€ en metálico + estatuilla.
- “PILAR DE PLATA” A LA MEJOR ACTRIZ, dotado con 250€ en metálico + estatuilla.

- “PREMIO PILAR INTERNACIONAL” AL MEJOR CORTOMETRAJE INTERNACIONAL, dotado de estatuilla.

PREMIOS ESPECIALES (NO OTORGADOS POR EL JURADO OFICIAL):

– **“PREMIO LUCERNA 2022”** al mejor Cortometraje de la SECCIÓN ANUAL 2021, dotado con 400€ en metálico + estatuilla.

– **“PREMIO DEL PÚBLICO”** al mejor Cortometraje, dotado con 400€ en metálico + estatuilla.

Los ganadores se darán a conocer en la Gala de entrega de los PREMIOS PILAR 2022, que se celebrará el día 19 de noviembre de 2022 en Pilar de la Horadada (Alicante).

10.- Los nominados a los premios serán invitados por la organización a la Gala de Clausura y entrega de Premios Pilar 2022. Para facilitar su asistencia se cubrirán los gastos de dos noches de alojamiento (viernes 18 y sábado 19 de noviembre), manutención completa el sábado 19 de noviembre (desayuno, comida y cena) y, si así se requiere, servicio de traslado desde la estación de autobuses, tren o aeropuerto más cercanos a la celebración de la Gala de entrega de Premios. Por lo que deberá haber representación del equipo técnico o artístico, **preferiblemente la persona nominada**, de los cortometrajes que optan a premio, en cualquiera de las categorías.

11.- El fallo del Jurado Oficial es inapelable. En caso de que no hubiese participantes, el seguimiento fuera inferior al esperado, o la calidad de los trabajos no fuese la mínima exigida por el Jurado, los premios podrían declararse desiertos. Así mismo, si alguno de los ganadores no cumpliera los requisitos establecidos en estas bases, los premios correspondientes a los mismos podrían declararse desiertos.

12.- La cesión de derechos de exhibición será exclusivamente para las proyecciones incluidas en las Secciones Oficial y Anual. Todos los cortometrajes ganadores de premios, se proyectarán nuevamente en una sesión adicional posterior al Festival, en fecha por determinar, con el fin de dar a conocer entre el público a los premiados. Los productores y directores de los cortometrajes autorizan, por el hecho de inscribirse, las acciones promocionales del festival permitiendo la proyección de un máximo de tres minutos de sus trabajos presentados para su difusión en cualquier medio de comunicación, con el único fin publicitario del Festival en cualquiera de sus ediciones.

13.- Los cortometrajes premiados en cada edición podrán ser proyectados posteriormente, dentro de futuras programaciones del Festival, con el fin de recordar ediciones pasadas en muestras tales como la denominada "Clásicos de Cortopilar", siempre en sesiones con entrada gratuita y sin ánimo de lucro.

14.- El material recibido de los cortometrajes que resulten seleccionados quedará archivado en la hemeroteca del Festival.

15.- Los participantes se responsabilizan de que los cortometrajes presentados no estén sometidos a ninguna reclamación legal y se encuentren dentro de lo establecido por la ley de Propiedad Intelectual. En cualquier caso, la organización del festival declina todo tipo de responsabilidad sobre el posible contenido ilícito de las obras recibidas.

16.- El Jurado podrá otorgar alguna mención honorífica no especificada en las presentes bases y no mantendrá feedback alguno acerca de las obras presentadas o sus decisiones con los participantes, quienes, por el hecho de serlo, aceptan íntegramente las bases de este certamen.

17.- El Festival desarrollará de la mejor manera posible las labores de comunicación, publicidad y promoción de todos los eventos, actividades y programación a través de su página web oficial: www.cortopilar.com y redes sociales, Instagram: @cortopilar, Facebook: www.facebook.com/cortopilar , así como publicidad en medios comarcales de televisión, radio, prensa, etc.

18.- La participación en el certamen implica la aceptación íntegra de todos los apartados de estas bases, así como la resolución, por parte de la organización, de cualquier problema no previsto en las mismas.

19.- Los premios en metálico estarán sujetos a las retenciones fiscales correspondientes.

20.- La organización se reserva el derecho de modificar estas bases en el caso que sea necesario, comunicando cualquier cambio relevante a los participantes. La organización se reserva el derecho de modificar las fechas del festival si por motivos ajenos a la misma se viera obligada a ello.